



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 04 DE DICIEMBRE DE 2024

AUTORIZACIÓN N° 1363

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.95 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- h) Decreto Exento N° 01090/544 de fecha 15 de abril de 2024 que delega la administración de recursos asignados al Establecimiento a la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Nahuelbuta de Angol.
- i) Solicitud N° 47 de fecha 23 de septiembre de 2024, del Jefe de Unidad Técnica Pedagógica Sr. Jorge Leonelli Cortés;
- j) Cotización N° 2746-25-COT24 de fecha 02 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales para la sala del Taller de Ciencias de la Escuela Básica Nahuelbuta con el fin de crear un ambiente propicio para el aprendizaje.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2746-56-AG24 a Sres. BIOQUÍMICA.CL.S.A., RUT: 76.563.320-6, la adquisición de materiales para sala de Taller de Ciencias de la Escuela Nahuelbuta de la ciudad de Angol.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo del PROGRAMA PRORETENCIÓN, el monto de \$1.960.936.- impuestos incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ESCUELA NAHUELBU
ENCARGADO DE S
COMPRAS PÚBLICAS
JOSELYN LILLO INOSTROZA
ENCARGADA ADQUISICIONES
ESCUELA BÁSICA NAHUELBU

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR
DE RECURSOS
FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/NETC/MDC/MHG/JLI/jli

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago